

**RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2020, del Tribunal del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Grupo Administrativo de la Función Administrativa, por la que se hacen públicas las calificaciones provisionales obtenidas por los aspirantes en la fase de concurso por los turnos libre y de discapacidad.**

Valorados los méritos debidamente acreditados en la fase de concurso, por los aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo, de conformidad con lo dispuesto en la base 6.3 de la Resolución de 16 de abril de 2018, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo, en plazas de la categoría de Grupo Administrativo de la Función Administrativa en centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón, este Tribunal, según lo previsto en la base 6.3.7 de la citada Resolución,

### RESUELVE

**Primero.** - Publicar, en relaciones adjuntas, las calificaciones provisionales obtenidas en la fase de concurso por los aspirantes que han superado la fase de oposición por los turnos libre y de discapacidad.

**Segundo.** - Otorgar a los interesados un plazo de **diez días hábiles**, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para interponer reclamaciones que consideren oportunas sobre las calificaciones provisionales obtenidas.

Las reclamaciones deberán ir dirigidas al Tribunal del proceso selectivo de la categoría de Grupo Administrativo de la Función Administrativa con sede en la Dirección del Servicio Aragonés de Salud, Plaza de la Convivencia, 2 50017, Zaragoza, y podrán presentarse directamente en los Registros del Servicio Aragonés de Salud, o través de las Unidades de Registro de Documentos del Gobierno de Aragón o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**Tercero.** - La presente resolución, así como las relaciones de calificaciones provisionales obtenidas en la fase de concurso, deberán ser expuestas en la página web del Servicio Aragonés de Salud y en los tabloneros de anuncios de los Centros Sanitarios dependientes de dicho Organismo.

Zaragoza, 15 de junio de 2020.

LA PRESIDENTE,

Fdo.: Eva Hortensia Domingo Gimeno



EL SECRETARIO,

Fdo.: Ernesto Francés Lario